(14)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 128 -98-AGN/J

Lima, 07 AGO. 1998

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural Nº 210-92-AGN/J del 20.11.92, se otorgó a favor del señor Guido PELAEZ HIDALGO la Bonificación Personal del 15% a partir del 15.06.92 por haber cumplido quince años de servicios oficiales al Estado al 14.06.1992; asimismo a mérito de la Ley Nº 24156 se agregó a los servicios reales y efectivos, un período adicional de cuatro (04) años de formación profesional;

Que, el referido directivo de acuerdo a lo informado por Escalafón (Informe Nº 006-98-AGN/OTA/OP/ESC) y la liquidación practicada (Informe Nº 010-98-AGN/OTA/OP/LIQ), ha cumplido veinte años el 17.06.93 debiéndose reconocer a partir del 18.06.93 la Bonificación Personal del 20%;

Que, asimismo al 17.07.98 se encuentra acreditado sus veinticinco (25) años, cero (00) meses y quince (15) días de servicios reales prestados al Estado, correspondiéndole percibir a partir del 02.07.98 la Bonificación Personal del 25%;

Que, en consecuencia corresponde otorgar al referido servidor la Asignación de Dos Remuneraciones Mensuales Totales por haber cumplido 25 años de servicios al Estado;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276 Artículos 54º y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la Ley Nº 22404, el Decreto Supremo Nº 018-79-EF y la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Estando con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º .- RECONOCER, en vía de regularización, a favor de don GUIDO PELAEZ HIDALGO, Director de Sistema Administrativo I, Nivel Remunerativo F-2 de la Oficina de Planificación y Presupuesto - Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, el derecho a percibir el 20% de Bonificación Personal a partir del 18 de Junio de 1993, por haber acreditado veinte (20) años de servicios oficiales al Estado al 17.06.1993.

./

/.

ARTICULO 2º .- AMPLIAR de oficio, al citado directivo la Bonificación Personal del 25% a partir del 02-07-1998 por tener veinticinco (25) años, cero (00) meses y quince (15) días de servicios oficiales prestados al Estado al 17.07.1998.

ARTICULO 3º .- OTORGAR por única vez, la ASIGNACIÓN DE DOS (02) REMUNERACIONES MENSUALES TOTALES ascendente a la suma total de S/. 1,573.50 (UN MIL QUINIENTOS SETENTITRES CON 50/100 NUEVOS SOLES) por haber cumplido 25 años de servicios oficiales al Estado al 01.07.1998.

ARTICULO 4º .- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Calendario de Compromisos del Mes de Julio de 1998, Programa: 003 Administración, Actividad 1 00267 Gestión Administrativa, Categoría de Gasto: 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico: 1. Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación: 11 Aplicaciones Directas, Específica del Gasto: 13 Gastos Variables y Ocasionales, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios del Pliego 060 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,

Sra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFE
del Archivo General de la Nación